GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

INFORME No.:	No. 4	**SUPERVISIÓN X**	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	X
		INTERVENTORIA ☐	PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	Fecha [10/07/2021]	Hasta:	Fecha [30/10/2021]	
PERIODO PARA PAGO		Desde:	Fecha [10/07/2021]	Hasta:	Fecha [30/10/2021]	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:		4600011747	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		8/04/2021	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				9/04/2021	
OBJETO: Prestar servicios de acompañamiento integral que permitan la implementación de las políticas públicas de la Secretaría de Inclusión Social y Familia y la ejecución de los programas a cargo de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud.					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Inclusión Social y Familia (Gerencia de infancia, Adolescencia y Juventud).	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.	
		NIT		890.980.134-1	
VALOR [$]:		INICIAL:		CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M.L ($4.563.531.891) excluido de IVA	
		REDUCCIÓN:		SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 759.251.849) excluido de IVA	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			No.	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:		TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y DOS PESOS M.L ($3.804.280.042) excluido de IVA	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar la presente vigencia.	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN**
				9/04/2021	09/10/2021
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			No. 1	Veintiún (21) días calendario	30 de octubre de 2021
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			No.	N/A	N/A

LPATINOT

	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	4500053477
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	07/04/2021
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		SI
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		11826

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Adriana Suarez Vásquez – Supervisor y Lesly Johana Patiño Tamayo –Apoyo jurídico a la supervisión
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	100%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato y la forma de pago, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, presenta el informe de avance N° 3, con sus respectivas fuentes de verificación. En dicho informe se entregaron los siguientes productos:

Programa Antioquia en Familia

- Informe de asesorías y asistencias técnicas en los ejes de acción de Fortalecimiento Institucional y Formación.
- Informes de acciones desarrolladas 2en el eje de acción de Fortalecimiento institucional, formación y movilización social.
- Documento metodológico que fundamente la estructura y operación del observatorio.
- Informe foro departamental de familias.

Programa Unidos por la Primera Infancia

- Avances en la construcción de los planes de acompañamiento territorial por municipio en la línea de primera infancia.
- Soportes de asesorías y asistencias técnicas realizadas en el periodo de ejecución.
- Soporte de reunión con directivas de EAS para orientaciones técnicas, financieras y de reporte al sistema de información.
- Soportes de asesorías y asistencias técnicas realizadas en el periodo de ejecución.
- Informe de ejecución del convenio marco suscrito con el ICBF, incluyendo los reportes de sistema de información.
- Documento con diseño de esquemas de respuesta articuladas con enfoque de desarrollo integral temprano.
- Módulo de seguimiento a la política pública de Buen Comienzo Antioquia en el sistema de información

Programa Antioquia para la Infancia y la Adolescencia

- Documento de avance de la actualización de la Política Pública Departamental.

- Informe de acciones de asesoría, asistencia técnica o acción desarrollada realizadas en los municipios.
- Base de datos de actores asistidos acompañados.
- Avances en la construcción de los planes de acompañamiento territorial por municipio.
- Batería de instrumentos y guías metodológicas para establecer los diálogos territoriales en la fase de evaluación de la política pública a la luz del contexto actual.
- Plan de Acción departamental construido compuesto por hojas de ruta de Atención integral para Infancia y adolescencia, consolidado de oferta institucional departamental.
- Una acción de movilización social por subregión en municipios priorizados, con su respectiva planeación e informe.

Programa Jóvenes por la Vida

- Informe final con el diagnóstico para el trabajo con juventud de los municipios del departamento.
- Informes de gestión de calidad de asesorías y asistencias técnicas a los municipios desarrolladas mensualmente por los profesionales del equipo de apoyo técnico.
- Informes de gestión de calidad de acciones desarrolladas en los municipios de forma mensual por los profesionales del equipo de apoyo técnico.
- Informe final de las guías metodológicas de la formación para el desarrollo juvenil construidas por el equipo de apoyo técnico del programa Jóvenes por la Vida.
- Informe de acompañamiento técnico a la Plataforma Departamental de Juventud y ejecución de encuentros y espacios de dinamización con la misma.
- Informe con avances del proceso de construcción y aprobación de la política pública departamental de juventud.
- Informe de avances de las articulaciones realizadas desde el programa Jóvenes por la Vida con entidades público – privadas para promover la formación de las juventudes del departamento.
- Informe de avance de los procesos de formación implementados por el Programa Jóvenes por la Vida en los municipios desde las líneas temáticas para el desarrollo juvenil.
- Informe de avance sobre la realización de las nueve Escuelas de Agentes Locales de Juventud del Departamento.
- Informe final de ejecución del concurso de muralismo.
- Informe final de ejecución de la Semana Departamental de Juventud.
- Segundo informe de avance del plan pedagógico y comunicacional que dé cuenta del material elaborado, y de las estrategias para su distribución, socialización y formación en torno al Sistema Municipal de Juventud (Plataformas, CMJ, asambleas, CCD, grupos juveniles).

Programa Antioquia Región Arcoíris

- Informe de asesorías y asistencias técnicas del programa Antioquia Región Arcoíris.
- Informes de acciones desarrolladas en las mesas departamentales.
- Informe de Campañas comunicacionales.
- Informe con caracterización poblacional LGTBI.

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:

A. Obligaciones Técnicas:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
1. Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo, en las especificaciones técnicas, el contrato y demás documentos que hagan parte integral del contrato.	100%	Durante el periodo de ejecución se han desarrollado las actividades objeto del contrato conforme a lo establecido en los documentos del mismo.
2. Cumplir a cabalidad el contrato conforme a la propuesta técnica y económica presentada a la Secretaría de Inclusión Social y Familia -Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud que incluya la entrega oportuna de los productos y evidencias pactadas y de los informes para la realización de los respectivos pagos y aquellos que den cuenta del objeto del contrato.	100%	Las acciones adelantadas durante el periodo en ejecución corresponden a las pactadas en la propuesta técnica y económica presentada. Durante el periodo de ejecución se presentaron los siguientes productos: **ANTIOQUIA EN FAMILIA** **1. Informe de asesorías y asistencias técnicas en los ejes de fortalecimiento institucional y formación:** Durante el periodo de ejecución se realizaron 213 asesorías y 63 asistencias técnicas.

MES	ASESORÍA	ASISTENCIA TÉCNICA
JULIO	32	60
AGOSTO	91	0
SEPTIEMBRE	20	2
OCTUBRE	70	1
TOTAL	213	63

Anexo 1_AOAT Familia

2. Informes de acciones desarrolladas en el eje de acción de Fortalecimiento institucional, formación y movilización social. Durante el periodo de ejecución se realizaron 8 acciones desarrolladas:

MES	ACCIÓN DESARROLLADA
JULIO	3
AGOSTO	4
SEPTIEMBRE	1
OCTUBRE	0
TOTAL	8

Anexo 2_AD Familia

3. Documento metodológico que fundamente la estructura y operación del observatorio. El Observatorio Poblacional de Curso de Vida y Familia se estructuró alrededor de los componentes de gestión de información y difusión de conocimiento. El primero, tiene como finalidad gestionar datos primarios y secundarios para generar conocimiento a partir de enfoques cuantitativos y cualitativos que permitan reconocer de forma integral las

características y dinámicas asociadas al curso de vida y la familia en la población antioqueña. Por su parte, el componente de difusión de conocimiento, tiene como propósito, implementar estrategias para la consolidación, tratamiento y transmisión del conocimiento producido. De igual forma, promover escenarios de formación, reflexión, articulación y el desarrollo de estrategias para la producción de conocimiento donde la protagonista sea la comunidad.

Anexo 3_Documento Observatorio

UNIDOS PORLA PRIMERA INFANCIA

4. Avances en la construcción de los planes de acompañamiento territorial por municipio en la línea de primera infancia. Se adelanta la construcción y validación, en articulación con las 4 líneas de la Gerencia (Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Juventud y Familia), de 113 Planes de Acompañamiento Territorial, se anexan los planes distribuidos de la siguiente manera:

a. Bajo Cauca: 6 planes
b. Magdalena Medio: 6 planes
c. Nordeste: 7 planes.
d. Norte: 16 planes.
e. Occidente: 17 planes.
f. Oriente: 18 planes.
g. Suroeste: 22 planes.
h. Urabá: 11 planes.
i. Valle de Aburrá: 10 planes

Anexo 4_PAT

5. Soportes de asesorías y asistencias técnicas realizadas en el periodo de ejecución.

MES	ACCIÓN DESARROLLADA	ASESORÍA	ASISTENCIA TÉCNICA
JULIO	2	153	7
AGOSTO	12	38	4
SEPTIEMBRE	3	207	8
OCTUBRE	3	221	3

Anexo 5_AOAT Primera Infancia
Link:
https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1d1rqZcinFu8YRaHUpoJnHeRzeCu19HzL

6. Soporte de reunión con directivas de EAS para orientaciones técnicas, financieras y de reporte al sistema de información.

JULIO

- El día 02 de julio se realizó acompañamiento a la Corporación Diocesana Compartir, en componentes y modalidades de atención.
- El 09 de julio con la Entidad Corporación Latina para fortalecer gestión territorial en Ciudad Bolívar.

- El día 19 de julio se realizó acompañamiento a COREDI, en componentes de atención para alternancia.
- El día 30 de julio se realizó acompañamiento técnico a las 14 EAS, en orientaciones para el retorno progresivo a la presencialidad.

AGOSTO

- El día 31 de agosto se realizó acompañamiento técnico a las 14 EAS, en el componente de Salud y Nutrición.
- Se realizaron acompañamientos a las 14 EAS para el proceso de acompañamiento planteado por la Gerencia para los meses de septiembre a diciembre.

SEPTIEMBRE

- El día 01 de septiembre se realizó acompañamiento técnico a la entidad PECAS con relación al municipio de Murindó y el día 17 de septiembre acompañamiento a las 14 EAS, en el componente de Infraestructura.

OCTUBRE

- Durante el mes de octubre se desarrolló estrategia de acompañamiento a las entidades por medio de encuentro técnico para fortalecer técnicamente a los/las lideres de las EAS frente a cada uno de los componentes de atención para garantizar alineación técnica en cuanto a la atención integral a la primera infancia, teniendo como marco los manuales operativos de las modalidades de atención de del ICBF.

Anexo 6_Acompañamiento EAS

7. Soportes de asesorías y asistencias técnicas realizadas en el periodo de ejecución.

MES	ACCIÓN DESARROLLADA	ASESORÍA	ASISTENCIA TÉCNICA
JULIO	2	153	7
AGOSTO	12	38	4
SEPTIEMBRE	3	207	8
OCTUBRE	3	221	3

Anexo 5_AOAT Primera Infancia
Link:https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1d1rqZcinFu8YRaHUpoJnHeRzeCu19HzL

8. Informe de ejecución del convenio marco suscrito con el ICBF, incluyendo los reportes de sistema de información.

- Se hizo seguimiento e informe a la cobertura con corte al 30 de octubre.
- Se hizo seguimiento e informe de la entrega de RPP con corte al 30 de octubre.

Anexo 7_Ejecucion convenio ICBF

9. Documento con diseño de esquemas de respuesta articuladas con enfoque de desarrollo integral temprano. Se encuentra en el mes de octubre, carpeta 15:

		Durante el mes de octubre se realizó un proceso de asesoría y asistencia técnica conjunta entre INDEPORTES y el equipo de primera infancia para fortalecer los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación. Se avanzó con el proceso de formación para municipios priorizados en la estrategia IAMI (Instituciones Amigas de la Mujeres y la Infancia) en articulación con la Secretaría de Salud y la Gerencia de Maná. Se anexan informes de proceso de respuesta articulada. Anexo 8_Documento Esquema de respuesta-DIT **10. Módulo de seguimiento a la política pública de Buen Comienzo Antioquia en el sistema de información** Se avanzó en la solicitud de ambientes de prueba y almacenamiento adicional para el sistema Buen Comienzo Antioquia a la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Gobernación de Antioquia, se dio inicio a las pruebas en el servidor para registrar los beneficiarios desde el sistema Cuéntame a la base de datos de Buen Comienzo Antioquia. Los cambios realizados en el servidor de pruebas, se trasladaron al servidor de producción logrando así el cargue de beneficiarios en el sistema Buen Comienzo. Anexo 9_Modulo seguimiento PP-BCA **ANTIOQUIA PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA** **11. Documento de avance de la actualización de la Política Pública Departamental.** Se entregó documento de avance de la actualización de la Política el cual es el resultado de los encuentros subregionales realizados durante la ejecución del contrato. El primer encuentro se desarrolló en el municipio de Mutatá para las subregiones de Urabá y occidente donde participaron 74 personas. El segundo encuentro que se realizó en Yolombó para las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste. Participaron 65 personas. El tercer encuentro se realizó en Don Matías para las subregiones de Norte y Valle de Aburrá, donde participaron 70 personas. El cuarto encuentro fue en Fredonia para la subregión de Suroeste con la participación de cerca de 54 personas. El encuentro de cierre se realizó en el municipio de El Santuario para la subregión del Oriente con la participación 82. Anexo 10_Documento avance PP- IyA

LPATINOT

12. Informe de acciones de asesoría, asistencia técnica o acción desarrollada realizadas en los municipios.

MES	ACCIÓN DESARROLLADA	ASESORÍA	ASISTENCIA TÉCNICA
JULIO	12	83	56
AGOSTO	20	105	21
SEPTIEMBRE	22	86	2
OCTUBRE	1	43	16

Anexo 11_AOAT – IyA
Link:
https://drive.google.com/drive/folders/1kMYnqYEJK1muGXO3yzJtC-CQI-Ifg1yA?usp=sharing

13. Base de datos de actores asistidos acompañados. Se entrega base de datos de 2874 actores con los cuales se realizó direccionamiento directo en el periodo de ejecución del presente informe.

Anexo 12_ BD actores asistidos IyA

14. Avances en la construcción de los planes de acompañamiento territorial por municipio. Se cuenta con la construcción de 113 planes de acompañamiento territorial.

Anexo 13_P A T – IyA

15. Batería de instrumentos y guías metodológicas para establecer los diálogos territoriales en la fase de evaluación de la política pública a la luz del contexto actual. Se diseñaron cinco (5) guías metodológicas para implementar los talleres sobre árbol de problemas con NNA, familias y actores institucionales en el marco del proceso de actualización de la política pública departamental. Asimismo, se desarrolló un proceso de transferencia metodológico con los profesionales del programa Antioquia por la infancia para a implementación de dichos instrumentos.

Anexo 14_Bateria de Instrumentos-Guias Met

16. Plan de acción departamental construido, compuesto por hojas de ruta de atención integral para infancia y adolescencia, consolidado de oferta institucional departamental. Se anexa matriz de Excel con las actividades, productos e indicadores del Plan de Acción de la Política Publica de Infancia y Adolescencia, a la vez se anexa documento con ruta de atención actualizadas

Anexo 15_Plan de acción dptal- IyA

17. Informe final con el diagnóstico para el trabajo con juventud de los municipios del departamento. Se aplicó el instrumento para el trabajo en juventud con **125** municipios del departamento de Antioquia. Se anexa

documento de Excel con el diagnóstico aplicado en 125 municipios del departamento.

Anexo 16_Diagnostico por municipio-Juventud

18. informes de gestión de calidad de asesorías y asistencias técnicas a los municipios desarrolladas mensualmente por los profesionales del equipo de apoyo técnico.

JOVENES POR LA VIDA			
JULIO	13	60	5
AGOSTO	23	34	18
SEPTIEMBRE	6	29	18
OCTUBRE	15	9	2
TOTAL	57	132	43

Anexo 17_AOAT Juventud
Link:
https://drive.google.com/drive/folders/12JEdKAzwL0AdB2WEPXuW83CbF1oA_KDB?usp=sharing

19. Informes de gestión de calidad de acciones desarrolladas en los municipios de forma mensual por los profesionales del equipo de apoyo técnico.

JOVENES POR LA VIDA	
JULIO	13
AGOSTO	23
SEPTIEMBRE	6
OCTUBRE	15
TOTAL	57

Anexo 18_AD Juventud
Link:
https://drive.google.com/drive/folders/12JEdKAzwL0AdB2WEPXuW83CbF1oA_KDB?usp=sharing

20. Informe final de las guías metodológicas de la formación para el desarrollo juvenil construidas por el equipo de apoyo técnico del programa jóvenes por la vida. Se diseñan guías metodológicas (batería de 15 talleres) con relación a las líneas de acción de la Política Pública de Juventud. A su vez se desarrollan presentaciones para la realización de charlas sobre la ciudadanía juvenil y la participación juvenil, así como sobre la ciudadanía vista desde la resiliencia, los valores, la amistad para la felicidad.

Anexo 19_Guías metodológicas-Juventud

		Link: https://drive.google.com/drive/folders/1xbHuuBrNWADcVTIw5faKAaPt1A0YTI4S **21. Informe de acompañamiento técnico a la plataforma departamental de juventud y ejecución de encuentros y espacios de dinamización con la misma.** Se entrega informe final de acompañamiento técnico a la plataforma, adicionalmente Se entrega la propuesta metodológica y técnica para el desarrollo de las EALJ. Anexo 20_Plataforma Dptal de Juventud **22. Informe con avances del proceso de construcción y aprobación de la política pública departamental de juventud.** Se realiza un ajuste al cronograma para la actualización de la PDJ departamental, se hizo una actualización del estado de las plataformas municipales de juventud y la ruta para lograr el número mínimo de plataformas activas o actualizadas para avanzar en este proceso. Todo esto con el fin de recolectar insumos los cuales permitieron la entrega un documento de avance de la Política Púbica Departamental de Juventud. Anexo 21_Informe avance PPD Juventud **23. Informe de avances de las articulaciones realizadas desde el programa jóvenes por la vida con entidades público – privadas para promover la formación de las juventudes del departamento.** Se realiza proceso de articulación con entidades público privadas para promover procesos de formación y cualificación de las juventudes en los diferentes municipios del departamento: **Julio:** - Registraduría Departamental: proceso de formación y asesoría CMJ. - Alianza con organizaciones sociales del Valle de Aburrá, formación CMJ. - Comfenalco: campamento de emprendimiento juvenil Yarumal. - Secretaría de Participación de Antioquia: Procesos de Formación Antioquia Lab. - Secretaría de Salud: Proceso de donación de sangre. **Agosto:** - Registraduría Departamental: proceso de formación y asesoría CMJ. - Mesa Metropolitana de Juventud. - Fundación Pintuco - Colanta. - Corporación Makaia - Comfama - Instituto de Cultura y Patrimonio - Secretaría Seccional de Salud **Septiembre:**

- Museo de Antioquia (HabitAntioquia y concurso de Muralismo).
- Instituto de Cultura y Patrimonio (HabitAntioquia y concurso de Muralismo).
- Secretaría Seccional de Salud (Vacunación).
- Metro de Medellín (HabitAntioquia).
- Comfenalco (HabitAntioquia).
- Secretaría de Participación (Antioquia Lab y encuentro PDJ).
- Comfama (Concurso Antioquia Reimaginada).
- Pintuco (Concurso de Muralismo).
- Mesa de Juventud de Occidente (Encuentro de la Mesa).

Octubre:

- Museo de Antioquia (HabitAntioquia y concurso de Muralismo).
- Instituto de Cultura y Patrimonio (HabitAntioquia y concurso de Muralismo).
- Metro de Medellín (HabitAntioquia).
- Comfenalco (HabitAntioquia) y proceso de formación CMJ en el municipio de Ituango.
- Pintuco (Concurso de Muralismo).

Anexo 22 Articuaciones -Juventud

PROGRAMA ANTIOQUIA REGIÓN ARCOÍRIS

24. Informe de asesorías y asistencias técnicas del programa Antioquia Región Arcoíris.

ANTIOQUIA REGIÓN ARCOÍRIS		
MES	AS	AT
JULIO	12	6
AGOSTO	0	9
SEPTIEMBRE	18	4
OCTUBRE	16	2
TOTAL	46	21

Anexo 23 AOAT Antioquia Arcoiris

25. informes de acciones desarrolladas (AD) en las mesas departamentales.

ANTIOQUIA REGIÓN ARCOÍRIS	
MES	AD
JULIO	0
AGOSTO	9
SEPTIEMBRE	3
OCTUBRE	1
TOTAL	13

Anexo 24 AD Antioquia Arcoiris

		26. Informe con caracterización poblacional LGTBI En las visitas de campo realizadas durante los meses de junio y julio se escuchó a la población LGBTI de los diferentes municipios. Allí logramos identificar la necesidad de adelantar formación a servidores y servidoras de lo público, con el fin de interiorizar el enfoque de orientación sexual e identidad de género al servicio público. Además, de identificar necesidades de fortalecimiento interno, como organización interna (constitución de coordinaciones colegiadas), construcción de reglamentos internos y planes de acción, que posibiliten el posicionamiento de las Mesas diversas en los municipios del departamento. Anexo 25 Caracterización población LGBTI
3. Realizar los procesos de asesoría, asistencia técnica, capacitación, cualificación y formación requeridos en el marco del contrato	100%	**27. Informe de avance de los procesos de formación implementados por el programa jóvenes por la vida en los municipios desde las líneas temáticas para el desarrollo juvenil.** **Julio:** Se realiza acompañamiento a los municipios mediante el desarrollo de acciones de formación en materia de participación juvenil: Consejos municipales de juventud, actualización y agendas de plataformas de juventud. 15 municipios se benefician de procesos de formación especialmente en temas relacionados con los consejos municipales de juventud y plataformas de la juventud. **Agosto:** Se realiza acompañamiento a los municipios mediante el desarrollo de acciones de formación en materia de participación juvenil: Consejos municipales de juventud, actualización y agendas de plataformas de juventud. Se realizó un total de **46** Procesos de formación especialmente en temas relacionados con los consejos municipales de juventud y plataformas de la juventud. Se anexan Informes de las acciones de formación desarrolladas en el territorio. **Septiembre:** Se realiza acompañamiento a los municipios mediante el desarrollo de acciones de formación en materia de participación juvenil: Consejos municipales de juventud, actualización y agendas de plataformas de juventud. Se realizó un total de **46** Procesos de formación especialmente en temas relacionados con los consejos municipales de juventud y plataformas de la juventud. Se anexan Informes de las acciones de formación desarrolladas en el territorio. **Octubre:** Se realiza acompañamiento a los municipios mediante el desarrollo de acciones de formación en materia de participación juvenil: Consejos municipales de juventud, actualización y agendas de plataformas de juventud. Se realizó un total de **24** Procesos de formación especialmente en temas relacionados con los consejos municipales de juventud y plataformas de la juventud. También se realizaron procesos formativos en temas como proyecto de vid y emprendimiento juvenil. Anexo 26 Procesos de formación
4. Realizar la conceptualización para las acciones de movilización social que se requieran.	100 %	**28. Informe foro departamental de familias.** El FORO de Familias se realiza bajo la temática de fortalecer las redes sociales para las familias, como una tarea ardua a desarrollar conjuntamente con la academia, las cajas de compensación y los integrantes de la Mesa de Familias, reconociendo la importancia de la familia como primer entorno protector independiente de como este conformada su organización familiar. Se realiza el foro el día 29 de octubre.

		Anexo 27 Informe Foro de Familias **29. Una acción de movilización social por subregión en municipios priorizados, con su respectiva planeación e informe.** Se realizaron las siguientes acciones de movilización social: 1. Conmemoración del Día Internacional en contra del Trabajo Infantil. Se prioriza la región del Valle de Aburra Bajo Cauca, ya son las subregiones donde más se identifica dicha problemática. Se presentan la experiencia de los municipios de El Bagre, Zaragoza y Medellín 2. Se realiza una actividad con la U de A y universidad Eafit, sobre el estado de las políticas públicas en el departamento de Antioquia a través de un conversatorio en el mes de julio. 3. En el mes de agosto se realizó el conversatorio "Formulación, ajuste y actualización de las Políticas Públicas Municipales" priorizando la subregión del nordeste. 4. Prevención de la ESCNNA: Se realizaron conversatorios subregionales con los NNA de los consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes, en las subregiones de magdalena medio, oriente antiqueño, nordeste y suroeste. 5. Día de la Niña: se realiza el FORO departamental, con la participación de niñas de la subregión del área metropolitana. 6. FORO departamental de prevención del embarazo adolescente en el marco de la semana andina del embarazo adolescente. Anexo 28_Acciones movilización social **30. Informe de avance sobre la realización de las nueve escuelas de agentes locales de juventud del departamento.** Se desarrollaron dos Escuelas de Agentes Locales de Juventud en las Subregiones de Urabá (municipio de Necoclí) y Subregión del Suroeste (municipio de Caramanta). Se deja la guía metodológica que servirá para la programación y ejecución de las otras escuelas de agentes locales a realizar. Anexo 29_Escuelas agentes locales Juventud **31. Informe final de ejecución del concurso de muralismo.** Se realizó el proceso de evaluación, calificación y selección de los seis municipios ganadores de la segunda versión del concurso de muralismo. Se hizo el anuncio de los resultados y la entrega de materiales para la realización de los murales en los municipios de: Ituango, La Ceja, Sabaneta, Fredonia, San Rafael y Andes. Anexo 30_Concurso de Muralismo **32. Informe final de ejecución de la semana departamental de juventud.** Se realizan 10 recorridos del

		programa HabitAntioquia con los municipios de: Yalí, Santo Domingo, Copacabana, Ciudad Bolívar, Támesis, Amalfi, San Pedro de los Milagros, Don Matías, Cisneros, El Carmen de Viboral y Caldas. Anexo 31_Semana de la Juventud **33. Segundo informe de avance del plan pedagógico y comunicacional que dé cuenta del material elaborado, y de las estrategias para su distribución, socialización y formación en torno al sistema municipal de juventud (plataformas, CMJ, Asambleas, CCD, grupos juveniles).** Anexo 32_Plan pedagógico y comunicacional **34. Informe de campañas comunicacionales.** Durante la vigencia, la campaña comunicacional se centró en la realización de conversaciones horizontales con las personas en general, población LGBTI y liderazgos de dicha población. Todo ello, con el fin de garantizar, a través de acciones institucionales que se legitime en todos los escenarios sociales su presencia; generando oportunidades desde la perspectiva diferencial, la inclusión, la no discriminación, la no violencia y la preservación de sus vidas. Realizamos 7 conversatorios subregionales virtuales, evidenciando los liderazgos que emergen en las subregiones del Bajo Cauca, Oriente, Suroeste, Urabá, Magdalena Medio, Occidente y Norte. A través de Facebook generamos un filtro para las fotos de perfil, permitiendo que la riqueza de los colores y la diversidad del departamento se hiciera visible. Se elaboró material pedagógico para el trabajo en campo, denominado concéntrese y se apoyó la impresión del informe "No nos maten: resistencias de mujeres Lesbianas, Bisexuales y Trans como apuesta política, social y feminista en la comuna 4". Además, se adelantaron conversaciones con liderazgos de la población sobre la importancia de las Políticas Públicas. Por último, se presentó, en asocio, con la Universidad de Antioquia el documental Maricas de Pueblo "valemos por la lengua" el cual estará alojado en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=siv_IXuouVQ Anexo 33_Campañas comunicacionales-ARA
B. Obligaciones Administrativas:		
5. Contratar el recurso humano idóneo y necesario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales según Anexo N°1. Especificaciones Técnicas Programas y Talento Humano. El contratista deberá informar al departamento con la debida antelación, cualquier dificultad respecto a la vinculación o cambio del equipo de trabajo. Así mismo, deberá contar con la	99 %	Para este periodo de ejecución, se avanzó en la contratación del personal por medio de la plataforma SECOP II. A continuación, se relaciona por cargo, el personal que fue contratado desde inicio del contrato a la fecha: https://drive.google.com/drive/folders/1CBeJyGqq25Rz-s8RKqqAbHMFd9CIZ8m En la modificación realizada el 28 de septiembre se realizó una disminución al valor del contrato y se disminuyó el número de profesionales requeridos pasando de 103 a 96 para el periodo de prórroga

autorización previa del supervisor contractual para efectuar cualquier cambio de personal.		De los 96 profesionales requeridos para la finalización del contrato se contrataron 95 ya que una profesional no acepta la ampliación del contrato del 10 al 30 de octubre de 2021.
6. Asignar coordinación de enlace entre la Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud y el contratista, con el propósito de coordinar y realizar seguimiento al cumplimiento de las funciones, productos y metas del talento humano contratado.	100%	La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia da cumplimiento a esta obligación con la asignación de Ana María Londoño López.
7. El personal que participe en la ejecución del contrato será contratado directamente por el contratista de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia. La Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud no adquiere con esta ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa ni de otra índole.	100%	El personal que participa en la ejecución del contrato fue contratado por el COLMAYOR bajo la modalidad de contratación directa-contrato de prestación de servicios profesionales con persona natural.
8. Dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2 Régimen Reglamentario del Sector del Trabajo, Parte 2, Título 4, Capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	100%	Se verificó la afiliación a la ARL para todas las personas contratadas por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Adicionalmente, se verificó la realización de los exámenes médicos pre ocupacionales y la existencia del Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
9. Recopilar los medios de verificación como archivo fotográfico que evidencie el desarrollo de las actividades centrales que contemplan el proyecto, reconociendo la imagen corporativa de la Gobernación de Antioquia.	100%	De acuerdo con los procesos, procedimientos y normatividad vigente la información obtenida durante la ejecución del contrato será custodiada de forma virtual, las piezas graficas utilizadas son elaboradas cumpliendo con el manual de identidad de la Gobernación de Antioquia y la autorización de difusión de los ciudadanos que son imágenes de las piezas comunicacionales. Todas las piezas comunicacionales relacionadas en los drives cuentan con la aprobación y visto bueno del equipo de comunicaciones de la Gobernación de Antioquia. **Piezas graficas julio:** https://drive.google.com/drive/folders/1aUIFSVqJvalpd_pqQVU5RZtKlo-uWu1a?usp **Piezas graficas agosto:** https://drive.google.com/drive/folders/1NqRifQe4a_BgvzSBWTy1QswXXm6WbTIU?usP **Piezas graficas septiembre:** https://drive.google.com/drive/folders/1lwK7QmdjDpeAnBzIywhebKI186aujhYG?usp=sharing **Piezas graficas octubre:**

		https://drive.google.com/drive/folders/1nRwFI0w0mEOdwE-dHPTODremBMCnfQF?usp=sharing
10. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia a los hallazgos reportados por la supervisión, implementando acciones de mejora.	N/A	Ala fecha no se han presentado hallazgos en la ejecución del contrato.
11. Facilitar la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen, aplicar todas las recomendaciones sugeridas por el Supervisor, presentar informes requeridos en cumplimiento del objeto contractual y vinculados en las especificaciones técnicas.	100%	Durante la ejecución se ha brindado respuesta verbal y escrita a las consultas realizadas por la supervisión del contrato y el equipo de coordinación. Las mismas han estado relacionadas con el proceso de contratación de personal y el uso de la herramienta mi U Virtual para el desarrollo de formación, capacitación y cualificación de la ciudadanía en temas de infancia, adolescencia y juventud.
12. Dar los correspondientes créditos en todos los espacios utilizados y en el material producido al Departamento de Antioquia –Secretaría de Inclusión Social y Familia (Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud) tales como papelería, publicaciones, identificación de personal, estrategias de difusión y socialización (incluye cualquier evento) y material publicitario, para ello deberá acogerse a las orientaciones impartidas por la Gerencia de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	100%	En todos los espacios de ejecución del contrato se informó a los participantes que las acciones desarrolladas hacen parte de la gestión de la Gobernación de Antioquia, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo UNIDOS 2020-2023. El personal cuenta con la identificación de la Gobernación de Antioquia. Los formatos utilizados en el desarrollo de las actividades corresponden a los autorizados desde el Sistema de Gestión de la Calidad SIG de la Gobernación de Antioquia. Las piezas de difusión son aprobadas por La Gerencia de Comunicaciones antes de dicha difusión.
13. Velar por el pago oportuno de los proveedores y demás personal que deba emplear o contratar para el desarrollo de las actividades, garantizando que el talento humano contratado no asuma costos adicionales por concepto de administración u otros similares de carácter extralegal.	100%	A la fecha se han realizado los pagos a los contratistas por los servicios prestados para los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2021.
14. Presentar a la Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud de acuerdo a los pagos estipulados, los informes técnico y financiero, que dé cuenta de las actividades, metas y productos ejecutados durante la vigencia, presentando la información de manera acumulativa. La información debe ser presentada en medio físico y	100%	Se entrega el tercer informe de avance cumpliendo con los productos establecidos en la obligación de pago. Este informe da cuenta del cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas financieras y jurídicas, a su vez se hace entrega de los productos definidos para el pago 3.

magnético y radicada en la Gobernación de Antioquia con los respectivos soportes de la ejecución del contrato.		
15. Efectuar los pagos pertinentes por concepto de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo señalado en la normatividad vigente y aplicable y verificar que el personal contratado cumpla con la misma obligación de acuerdo a la normativa vigente.	98%	Se realiza entrega con la factura del certificado de paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Así mismo se presentan con este informe los soportes correspondientes a los contratistas (Planillas y certificados). Dos contratistas no presentaron la planilla de seguridad social del mes de agosto. Por tanto, no se reconoce el valor de este personal y se procederá al descuento respectivo. FV: Certificado de aportes parafiscales: a. Certificado de aportes parafiscales. b. Planillas de pago de seguridad social. Planillas de pago de seguridad social https://drive.google.com/drive/folders/1CBeJyGgq25Rz-s8RKgqAbHMFd9CIZ8m
16. Brindar apoyo jurídico, administrativo, jurídico, financiero y contable para el desarrollo de las actividades precontractuales, contractuales y cierre contractual de los contratos y/o convenios suscritos por la Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud durante la vigencia del contrato.	100 %	Se ha brindado apoyo en los contratos y convenios suscritos por la Secretaria conforme a las necesidades de la Gerencia.
17. Entregar con cada informe de avance técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable que corresponda la factura si es solicitada por la Secretaria de Inclusión Social y Familia – Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud y los respectivos soportes, que den cuenta tanto del desarrollo de las actividades del contrato como de su ejecución presupuestal con corte al último día del mes anterior a la presentación de la factura, además presentar los informes que le sean requeridos de manera extraordinaria y/o específica por el Equipo SUPERVISOR.	100%	Se entrega informe técnico, administrativo, financiero y contable correspondiente a lo requerido para el tercer pago estipulado y la factura con todos los soportes.
18. Mantener a disposición del DEPARTAMENTO durante todo el término de vigencia del contrato y únicamente para los efectos de la ejecución y/o liquidación de	100%	La Institución Educativa Colegio Mayor de Antioquia, cuenta con sistemas de información que le permite custodiar la información generada durante la ejecución del contrato

éste, los contratos, convenios, órdenes y demás acuerdos que deba suscribir para la correcta ejecución del presente contrato, así como todo soporte contable de los gastos y erogaciones con cargo a los recursos del contrato, para lo cual deberá mantener organizado y actualizado el archivo de la documentación relativa al mismo, durante todo el término de vigencia de éste.		
19. Atender las quejas, solicitudes y peticiones y reclamos presentados por la ciudadanía de manera integra y oportuna y resolver todas las PQRSD que se presenten dentro del término de ley y que tengan que ver con la ejecución del presente contrato.	100%	Se ha dado respuesta de forma oportuna a las PQRS interpuestas por la ciudadanía, cumpliendo con los términos de la ley establecidos. Las PQRSD que se generen en el marco del contrato son recibidas a través de la página web de la Gobernación de Antioquia, personal en territorio y página web del Colegio Mayor.
20. Realizar la gestión necesaria para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, cuando se presenten modificaciones, adiciones, prórrogas y asumir los costos de estas.	100%	Se han realizado las gestiones necesarias que permitan la correcta ejecución del cumpliendo con los requisitos legales, procesos y procedimientos establecidos por la Gobernación de Antioquia y La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
21. Actualizar, organizar, digitalizar y cargar al sistema de información definido por el Equipo SUPERVISOR toda la información recopilada durante la ejecución del contrato requerida.	100%	La información generada en la ejecución del contrato se encuentra custodiada en servidores, en la nube (Google drive) que son administrados por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
22. Para efecto de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato, el contratista y las personas que éstos contraten para el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID-19, lo que se evidenciará con la presentación de los protocolos de bioseguridad para proteger a los trabajadores, contratistas, asociados y visitantes del lugar de trabajo, los cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad. Dichos protocolos deberán allegarse a	100%	En aras de evitar la propagación del COVID-19, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, ha cumplido con las disposiciones del Gobierno Nacional, Departamental y Municipales, de igual forma desarrolla acciones de divulgación para toda la comunidad académica y contratistas como medida de prevención para el cuidado de la vida y la salud. FV: Manual de bioseguridad Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. https://drive.google.com/drive/folders/1CBeJyGqq25Rz-s8RKqqAbHMFd9CIZ8m-

la respectiva dependencia contratante por intermedio del supervisor, en el momento de la firma del acta de inicio, o a más tardar dentro de los cuatro (4) días posteriores a la suscripción de la misma. Los protocolos presentados podrán ser sujetos de verificación con el fin de corroborar que se cumplan los requisitos normativos definidos por los entes gubernamentales para enfrentar la pandemia por COVID-19.		
23. Presentar a la Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud informe técnico, administrativo y financiero mensual, que dé cuenta del avance de las actividades, metas y productos en cada uno de los programas y proyectos ejecutados durante la vigencia del contrato, con los respectivos soportes de ejecución. La información debe ser presentada en medio físico y magnético y radicada en la Gobernación de Antioquia.	100 %	El contratista da cumplimiento a la obligación y entrega el tercer informe de avance de actividades, metas y productos en cada uno de los programas y proyectos ejecutados.
24. Presentar a la Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud informe técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable final, que dé cuenta del cumplimiento de las actividades, metas y productos en cada uno de los programas y proyectos ejecutados durante la vigencia del contrato, con los respectivos soportes de ejecución. La información debe ser presentada en medio físico y magnético y radicada en la Gobernación de Antioquia.	100%	La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, cumple con la entrega de informe técnico, administrativo, jurídico, financiero ycontable, dando cumplimiento a esta obligación.
C. Obligaciones Financieras:		
25. El contratista deberá mantener una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos reportados por el contratista una vez se firme el contrato entre las partes.	100%	Para dar cumplimiento a la obligación la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia abrió el 14 de abril de 2021 la cuenta de ahorros número 22018615737-6 del banco Popular FV: Certificado de cuenta de ahorros Certificado de cuenta de ahorros https://drive.google.com/drive/folders/1CBeJyGgq25Rz-s8RKgqAbHMFd9CIZ8m
26. Destinar los recursos del Departamento de Antioquia	100%	Los recursos del contrato son de destinación específica para la ejecución del contrato. Colegio Mayor dispuso la cuenta

Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud únicamente a la ejecución del presente contrato.		de ahorro N°220-186-15737-6 del Popular denominada "COL MAY DE ANT CONT INTER 4600011747DE" para el manejo de los recursos del contrato.
D. Obligaciones Jurídicas:		
27. Informar oportunamente al supervisor o interventor cuando sobrevenga algunas de la inhabilidades o incompatibilidades previstas en la constitución y en la Ley.	100%	No se han informado por parte de la Institución Universitaria inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes.
28. Apoyar la gestión de las liquidaciones de los contratos y convenios de la Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	100%	Durante el proceso de seguimiento, se apoyó la liquidación de la contratación derivaba del convenio 0410 de 2019 con el ICBF y del mismo convenio marco.
29. Garantizar a cabalidad el cumplimiento de la ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios además la normatividad relacionada, con respecto al manejo de datos establecidos para niños, niñas y adolescentes.	100%	Se mantiene la reserva de las bases de datos de la Gerencia garantizando el cumplimiento de la ley y la protección de la información de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y cuidadores responsables de los menores.
30. El contratista deberá mantener indemne la GOBERNACION DE ANTIOQUIA Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.	100%	A la fecha no se han presentado reclamaciones provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
31. Sacar las respectivas pólizas de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y de responsabilidad civil extracontractual donde el beneficiado sea la Departamento de Antioquia Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud y mantenerlas vigente durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.	100%	Se dio cumplimiento a esta obligación posterior a la firma del contrato, las pólizas fueron aprobadas y se encuentran vigentes. FV: Pólizas del contrato verificar SECOP II
32. Todos los documentos e información que se produzcan u obtengan en desarrollo del presente contrato, serán de uso exclusivo del DEPARTAMENTO, obligándose el contratista a no	100%	La información obtenida hace parte de la ejecución del contrato y es de uso exclusivo del mismo, garantizándose la confidencialidad de la información y los derechos de autor.

utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de sus actividades, debiendo mantener la confidencialidad de los mismos de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar. El contratista garantizará que sus empleados, dependientes, subcontratistas, delegados o representantes, se abstengan en igual medida de divulgar parcial o totalmente la información confidencial a cualquier persona natural o jurídica, pública o privada. Esta confidencialidad será continua incluso después de terminado del convenio, debiendo guardarse la confidencialidad respecto a su divulgación salvo que dicha documentación o información confidencial sea solicitada por el DEPARTAMENTO o por cualquier autoridad administrativa o judicial, en cumplimiento de una decisión, orden o requerimiento, evento en el cual deberá aportarse.		
33. Todos los derechos de propiedad industrial o derechos patrimoniales de autor que pudieren generarse sobre las obras artísticas y/o literarias producto del presente contrato estarán en cabeza del Departamento de Antioquia. Por tal motivo, EL CONTRATISTA se obliga a transferir al DEPARTAMENTO todos los derechos de propiedad industrial y los derechos patrimoniales de autor sobre las obras artísticas y literarias creadas en virtud del presente contrato, que previamente hayan sido determinadas por la supervisión designada.	100%	Se garantizaron los derechos de propiedad industrial y los derechos patrimoniales de autor sobre las obras artísticas y literarias creadas, que se generaron durante el proceso de ejecución del contrato.
34. Una vez terminado el contrato realizar la liquidación dentro de los 4 meses siguientes.	N/A	Una vez tramitado el pago 3, se iniciará con la liquidación del contrato conforme a los tiempos establecidos por la ley y las partes.
35. No ceder parcial ni totalmente el contrato sin previa autorización del ordenador del gasto.	100%	No se ha cedido el contrato.

36. Las demás que de acuerdo con la naturaleza y redacción de este contrato, sean necesarias para el cabal logro de los objetivos propuestos	N/A	No se han presentado obligaciones adicionales a la acá establecidas.
Obligaciones del Departamento de Antioquia		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
1. Garantizar la disponibilidad de recursos para el pago de los rubros relacionados en el presupuesto durante el tiempo de ejecución del contrato y acorde a las modalidades de pago. De acuerdo al PAC informado por la Secretaría de Hacienda Departamental.	100%	Se realizó el pago No. 1 y 2 y se garantizó la disponibilidad de recursos. Con el presente informe se le dará trámite al pago 3 del contrato.
2. Suministrar los insumos (documentos, información, contactos, comunicaciones) y lineamientos técnicos requeridos para la oportuna ejecución de los diferentes productos del contrato.	100%	Por parte del Departamento de Antioquia y la supervisión del contrato, se han entregado la documentación requerida y orientaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato.
3. Velar porque todos los productos y acciones que se desarrollen en el marco del contrato estén en coherencia y articulación con lo definido por la Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud.	100%	Los productos recibidos y relacionados en el pago No. 3 de la minuta fueron revisados y aprobados por la supervisora del contrato. El apoyo jurídico a la supervisión revisó las planillas de pago al SGSS y los contratos de la personas vinculadas en el periodo de seguimiento
4. Concurrir con asesoría y asistencia técnica permanente para el desarrollo de los productos y obligaciones del contrato propios de su competencia y experticia.	100%	Se realiza acompañamiento constante al contratista para el cumplimiento de las actividades.
5. Coordinar y apoyar con las dependencias internas las acciones y actividades que deba ejecutar la entidad ejecutora, para garantizar el cumplimiento del objeto del presente contrato.	N/A	Se ha solicitado acompañamiento de otras dependencias.
6. Designar a un(os) funcionario(s), con cargo profesional universitario o especializado de la Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud para que ejerza(n) la supervisión, el seguimiento y el control de la ejecución del objeto contractual, así como del seguimiento y acompañamiento necesarios, una vez inicien las actividades contractuales.	100%	La supervisión le fue designada a la Gerente Adriana Suárez Vásquez, y se nombró como apoyo jurídico a Johana Patiño Tamayo.

TINOT

7. Acordar conjuntamente después de suscrita el acta de inicio, los procedimientos, formatos y la información requerida por cada entidad, para la presentación de los informes de gestión por parte del CONTRATISTA.	100%	Se realiza reunión de inducción con cada equipo de trabajo con el fin de dar a conocer el funcionamiento, manejo e implantación del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
8. Vigilar que los recursos financieros sean invertidos en la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato.	100%	La supervisora encargada realiza seguimiento a la ejecución de los recursos financieros ejecutados por parte de Colegio Mayor y pagados por las Gobernación, según los porcentajes pactados en la minuta contractual y los soportes presentados.
9. Elaborar y gestionar todos los documentos jurídicos requeridos al interior de la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	100%	Se han gestionado los documentos requeridos para la ejecución del contrato.
10. Vigilar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contempladas dentro los estudios previos y propuesta presentada.	100%	Para el cumplimiento de esta obligación fue designada la supervisión del contrato, la gerente Adriana Suárez Vásquez, quien ha realizado la revisión de los productos con base en las especificaciones técnicas.
11. Revisar y aprobar los informes técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y contables presentados por el ejecutor del contrato en cabeza del EQUIPO SUPERVISOR.	100%	Los informes presentados en el periodo fueron revisados y aprobados por la supervisión del contrato.
12. Notificar oportunamente cualquier modificación que afecte la adecuada ejecución del Contrato.	100%	Se realizó una modificación contractual consistente en una prórroga por 21 días calendario más al contrato, la prórroga fue notificada de manera previa y oportuna al contratista.
13. Exigir y verificar que el contratista se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. (art. 23 de la ley 1150 de 2007 y 42 de la ley 80 de 1993).	100%	El contratista presenta el certificado de paz y salvo por pago de seguridad social y aportes parafiscales.

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
	La comunicación se ha establecido telefónicamente y por otros medios tecnológicos.

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	
1. Recursos iniciales comprometidos	**4.563.531.891**

2. Disminuciones	759.251.849
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**3.804.280.042**
4. Anticipos	0
5. Recursos pagados / desembolsados	3.194.472.323
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	3.194.472.323
7. Recursos ejecutados (incluidos los pendientes por facturar)	3.777.531.342
8. Recursos no ejecutados	26.748.700

Nota: Los recursos no ejecutados corresponden a:

- Descuento por honorarios de dos profesionales en el mes de agosto por valor de $10.244.000
- Recursos no ejecutados en el rubro de talento humano por valor de $9.878.000
- Recursos no ejecutados en el rubro de gastos de viaje por valor de $6.626.700

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

El 28 de septiembre se firmó la modificación No. 1 por medio de la cual se disminuyen recursos por valor de $759.251.849 y se hace prórroga del contrato hasta el 30 de octubre de 2021.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

TERCERA. MODIFICACIÓN FORMA DE PAGO: Modifíquese el ordinal III contenido en la cláusula sexta del contrato No. 4600011747, el cual quedará así:

(iii) Un tercer y último pago al finalizar el contrato, correspondiente al saldo pendiente de los recursos dispuestos por el Departamento, previa entrega de los siguientes productos:

Programa Antioquia en Familia

- Informe de asesorías y asistencias técnicas en los ejes de acción de Fortalecimiento Institucional y Formación.
- Informes de acciones desarrolladas a en el eje de acción de Fortalecimiento institucional, formación y movilización social.
- Documento metodológico que fundamente la estructura y operación del observatorio.
- Informe foro departamental de familias.

Programa Unidos por la Primera Infancia

- Avances en la construcción de los planes de acompañamiento territorial por municipio en la línea de primera infancia.
- Soportes de asesorías y asistencias técnicas realizadas en el periodo de ejecución.
- Soporte de reunión con directivas de EAS para orientaciones técnicas, financieras y de reporte al sistema de información.
- Soportes de asesorías y asistencias técnicas realizadas en el periodo de ejecución.
- Informe de ejecución del convenio marco suscrito con el ICBF, incluyendo los reportes de sistema de información.
- Documento con diseño de esquemas de respuesta articuladas con enfoque de desarrollo integral temprano.
- Módulo de seguimiento a la política pública de Buen Comienzo Antioquia en el sistema de información

Programa Antioquia para la Infancia y la Adolescencia

- Documento de avance de la actualización de la Política Pública Departamental.
- Informe de acciones de asesoría, asistencia técnica o acción desarrollada realizadas en los municipios.
- Base de datos de actores asistidos acompañados.
- Avances en la construcción de los planes de acompañamiento territorial por municipio.
- Batería de instrumentos y guías metodológicas para establecer los diálogos territoriales en la fase de evaluación de la política pública a la luz del contexto actual.
- Plan de Acción departamental construido compuesto por hojas de ruta de Atención integral para Infancia y adolescencia, consolidado de oferta institucional departamental.
- Una acción de movilización social por subregión en municipios priorizados, con su respectiva planeación e informe.

Programa Jóvenes por la Vida

- Informe final con el diagnóstico para el trabajo con juventud de los municipios del departamento.
- Informes de gestión de calidad de asesorías y asistencias técnicas a los municipios desarrolladas mensualmente por los profesionales del equipo de apoyo técnico.
- Informes de gestión de calidad de acciones desarrolladas en los municipios de forma mensual por los profesionales del equipo de apoyo técnico.
- Informe final de las guías metodológicas de la formación para el desarrollo juvenil construidas por el equipo de apoyo técnico del programa Jóvenes por la Vida.
- Informe de acompañamiento técnico a la Plataforma Departamental de Juventud y ejecución de encuentros y espacios de dinamización con la misma.
- Informe con avances del proceso de construcción y aprobación de la política pública departamental de juventud.
- Informe de avances de las articulaciones realizadas desde el programa Jóvenes por la Vida con entidades público – privadas para promover la formación de las juventudes del departamento.
- Informe de avance de los procesos de formación implementados por el Programa Jóvenes por la Vida en los municipios desde las líneas temáticas para el desarrollo juvenil.
- Informe de avance sobre la realización de las nueve Escuelas de Agentes Locales de Juventud del Departamento.
- Informe final de ejecución del concurso de muralismo.
- Informe final de ejecución de la Semana Departamental de Juventud.
- Segundo informe de avance del plan pedagógico y comunicacional que dé cuenta del material elaborado, y de las estrategias para su distribución, socialización y formación en torno al Sistema Municipal de Juventud (Plataformas, CMJ, asambleas, CCD, grupos juveniles).

Programa Antioquia Región Arcoíris

- Informe de asesorías y asistencias técnicas del programa Antioquia Región Arcoíris.
- Informes de acciones desarrolladas en las mesas departamentales.
- Informe de Campañas comunicacionales.
- Informe con caracterización poblacional LGTBI.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	DESCUENTOS	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	9/04/2021	4.563.531.891		0			4.563.531.891
Adiciones		0					0
Pago No.1 / Desembolso	15/06/2021		1.369.059.567	0	0	1.369.059.567	3.194.472.324

Pago No.2 / Desembolso	28/07/2021		1.825.412.756	0	0	1.825.412.756	1.369.059.568
Disminución	28/09/2021	759.251.849					609.807.719
Pago No.3 / Desembolso	En trámite		609.807.719	0	26.748.700	583.059.019	26.748.700
TOTALES		4.563.531.891	3.194.472.323	0	26.748.700	3.777.531.342	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula Sexta "FORMA DE PAGO", con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL DIECINUEVE PESOS M.L. ($583.059.019)** relacionada en el Pago No. 3 de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Los riesgos fueron monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no fue necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que no se presentaron o materializaron durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

1. Anexo 1_AOAT Familia
2. Anexo 2_AD Familia
3. Anexo 3_Documento Observatorio
4. Anexo 4_PAT
5. Anexo 5_AOAT Primera Infancia
6. Anexo 6_Acompañamiento EAS
7. Anexo 7_Ejecucion convenio ICBF
8. Anexo 8_Documento Esquema de respuesta-DIT
9. Anexo 9_Modulo seguimiento PP-BCA
10. Anexo 10_Documento avance PP- IyA
11. Anexo 11_AOAT – IyA
12. Anexo 12 BD actores asistidos IyA
13. Anexo 13_P A T – IyA
14. Anexo 14_Bateria de Instrumentos-Guias Met
15. Anexo 15_Plan de acción dptal- IyA
16. Anexo 16_Diagnostico por municipio-Juventud
17. Anexo 17_AOAT Juventud

18. Anexo 18 AD Juventud
19. Anexo 19 Guías metodológicas-Juventud
20. Anexo 20 Plataforma Dptal de Juventud
21. Anexo 21 Informe avance PPD Juventud
22. Anexo 22 Articuaciones –Juventud
23. Anexo 23 AOAT Antioquia Arcoíris
24. Anexo 24 AD Antioquia Arcoíris
25. Anexo 25 Caracterización población LGBTI
26. Anexo 26 Procesos de formación
27. Anexo 27 Informe Foro de Familias
28. Anexo 28 Acciones movilización social IyA
29. Anexo 29 Escuelas agentes locales Juventud
30. Anexo 30 Concurso de Muralismo
31. Anexo 31 Semana de la Juventud
32. Anexo 32 Plan pedagógico y comunicacional
33. Anexo 33 Campañas comunicacionales-ARA

Para constancia, se firma la presente acta el 30/11/2021

ADRIANA SUAREZ VÁSQUEZ
SUPERVISORA

Revisó:
LESLY JOHANA PATIÑO TAMAYO
APOYO JURÍDICO A LA SUPERVISIÓN

LPATINOT